



ACUERDO MUNICIPAL No. 161  
(Del 9 de noviembre del 2016)

Por el cual el Concejo Municipal del Distrito de Santa María, en uso de sus facultades legales deroga el Acuerdo Municipal No. 43 del 17 de septiembre del 2014 y:

Considerando:

- Que de acuerdo a la ley 106 del 8 de Octubre de 1973, determina que es facultad del Concejo Municipal reglamentar la venta, arrendamiento, la adjudicación de solares o lotes de terreno y demás bienes Municipales que se encuentran dentro del área y ejidos de población, mediante Acuerdo Municipal aprobado por la mayoría de los Honorables Concejales.
- Que ha solicitud de parte interesada en comprar Terrenos Municipal, se requiere dar trámite a dicha solicitud.

Acuerda:

Artículo 1: Por la cual se decreta la siguiente venta de terreno propiedad del Municipio de Santa María

Un Globo de terreno segregado del Folio Real No. 10299, código de ubicación 6601, propiedad del Municipio de Santa María, con una Superficie de 0 Has + 3716.74 M2., ubicado en el Corregimiento de Santa María, Distrito de Santa María, Provincia de Herrera, a favor de **Dinora Walkidia González Rodríguez**, con cédula de identidad personal No. 2-111-955

Artículo 2: Esta venta se acoge al artículo vigésimo segundo del acuerdo No. 22 del 21 mayo del 2014

Artículo 3: Facultar al Alcalde Municipal, para que realice lo conducente a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

Artículo 4: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación, sanción y promulgación.

Dado en el salón de reuniones del Concejo Municipal del Distrito de Santa María a los nueve (9) días del mes de noviembre del dos mil dieciséis (2016).

HC. Ovidio Pinzón  
 Presidente del Concejo Municipal  
 Corregimiento de El Rincón

HC. Eunino Franco  
 Vicepresidente del Concejo  
 Corregimiento de El Limón

HC. Julio Ulloa  
 Corregimiento de Chupampa



HC. Marcos Riquelme  
 Corregimiento de Los Canelos

HC. Carlos González  
 Corregimiento de Santa María

Licda. Irse M. Pinzón  
 Secretaria del Concejo Municipal

Sancionado en la oficina de la Alcaldía Municipal del Distrito de Santa María a los 15 días del mes de noviembre del dos mil dieciséis (2016).

Eladio De León Romero  
 Alcalde Municipal



Licda. Lastenia Rodríguez  
 Secretaria General